

## Ordena pago que se indica

**SANTIAGO**, 14.12.15 07442...

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988 la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$580.584.(Quinientos ochenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Orlando Gregorio Chaviano, de nacionalidad colombiana, pasaporte ne el marco de su Asistencia a Chile, a Conferencia Tercer Simposio de Editores de Revistas USACH, y evaluación de revistas digitales publicadas en OJS, desde el 02 al 08 de Agosto de 2015.

2. El gasto de \$580.584.- (Quinientos ochenta mil quinientos ochenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI №74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-5081

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovacion